



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cia. Ltda.  
Contadores Públicos



## INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Abril 18 del 2019

A los Señores Socios de  
**HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.**  
Ibarra - Ecuador

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, los estados de evolución del patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en Fundamentos de la Opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes.

#### Fundamentos de la opinión

Al 31 de diciembre del 2018 en el estado de resultados integrales, no se hace una adecuada distribución adecuada de los costos de cada línea de producción, de tal manera de que exista una correspondencia entre los ingresos y costos respectivos. La falta de correspondencia de los costos frente a sus ingresos, no permite determinar con exactitud los resultados por línea de negocio, lo cual está en desacuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas Niif para Pymes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

#### QUITO - GUAYAQUIL

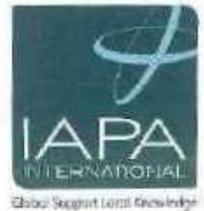
Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Koulter 4to Piso Oficina 11  
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 099666108 / 097102618  
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, fpaez@cablemodem.com.ec  
Casilla: 17-21-745

#### GUAYAQUIL - QUITO

Junín 209 y Perené Edif. Teófilo Bucaram 1to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfonos: 230-4782 - 230-5160 Telefax: 230-4983 Cel.: 098462849  
Email: pfccontad@eesynet.net.ec  
Casilla: 00-01-16213



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía no cuenta con detalles de su Propiedad, planta y equipo, lo cual no nos ha permitido aplicar pruebas de auditoría tendientes a determinar razonabilidad en la totalidad tanto del costo como de la depreciación acumulada (Excepto del rubro de equipos por US\$ 111.392 y 100.101 respectivamente, que sí existen detalles). Adicionalmente, la compañía no ha efectuado un inventario físico de estos activos, lo cual no ha permitido ratificar la existencia de los mismos a esta fecha.

Al 31 de diciembre del 2017, se presenta el rubro de Resultados acumulados adopción Niif por un valor de US\$ 120.515. El monto original registrado con ocasión de la adopción de las Niif para Pymes, ascendió a un monto de US\$ 186.101. No nos ha sido posible revisar la variación de US\$ 65.585, debido a que no se dispone de la cuenta contable anterior al 2014 y los sustentos respectivos, lo cual no nos ha permitido determinar razonabilidad de este saldo a esta fecha.

Al 31 de diciembre del 2017 se presenta un valor de US\$ 9.499 dentro del rubro de caja bancos en concepto de abonos, sobre los cuales no hemos podido determinar su razonabilidad por no contar con los sustentos correspondientes.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la administración de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



La administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

*Páez, Florencia & Co.*

SC. RNAE N° 434

  
Gabriel Páez Jativa  
Socio  
R.N.C. 11.203